ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES	
1.1. NÚMERO DE CONVENIO	190 DE 2026
1.2. FECHA DEL CONVENIO	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. TIPOLOGÍA	CONVENIO DE CONCURRENCIA, COOPERACIÓN Y COFINANCIACIÓN
1.5. CONVENIDOS	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITAL HUILA** NIT. 813.012.594-4 REPRESENTANTE LEGAL: **RICHARD ALMARIO CAMPOS** C.C. 83.226.256 expedida en el Pital, Huila DIRECCIÓN: CALLE 13 N 13-121 EL PITAL TELÉFONO MÓVIL 3154972533 **MUNICIPIO DE EL AGRADO** NIT. 891.180.139-9 REPRESENTANTE LEGAL: MARIA NELFFY RINCON MENDEZ C.C. 40.398.985 DE VILLAVICENCIO, META. DIRECCIÓN: CARRERA 4 NRO. 5 – 48 Agrado (H)
1.6. OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, A CARGO DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS, COMO TAMBIÉN EN LOS DEMÁS ESCENARIOS DE RIESGO QUE SE PRESENTEN EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DEL AGRADO HUILA"

Proyectó: Apoyo Jurídico.
Nombre: Leidy Leonor Amaya Diaz.
Firma

Revisó: Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.
Nombre: Nelson Javier Escalante Vega.
Firma

Aprobó: Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.
Nombre: Nelson Javier Escalante Vega.
Firma

1.7. VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor total del presupuesto oficial se fija en suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($68.359.162) M/CTE**, los cuales serán girados de la siguiente forma: **i).** Un (01) primer pago anticipado por el porcentaje del **cincuenta por ciento (50%)** del valor total del aporte, equivalente a **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($34.179.581) M/CTE**, previa suscripción del acta de inicio, cumplimiento de los requisitos legales correspondientes y entrega de un plan de inversión de dicho valor, y **ii)** Pagos parciales correspondiente al **cincuenta por ciento (50%)** restante, equivalente a **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($34.179.581) M/CTE**, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor designado, acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, según corresponda, y demás requisitos legales y convencionales aplicables según avance del convenio. **2. EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE PITAL HUILA**: el cuerpo de bomberos aportará la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS($6.835.916)**, representados en bienes y servicios que serán invertidos en el desarrollo del convenio; su aporte se hará periódicamente, en la medida en que se requiera y ejecute el convenio. **PARÁGRAFO:** De cualquier forma, los pagos a efectuar a favor del CUERPO DE BOMBEROS, estarán sujetos al flujo de liquidez de las rentas del presupuesto municipal para la presente vigencia y la ejecución efectiva del convenio.		
1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	El plazo de ejecución del convenio será de VEINTISIETE (27) DÍAS TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El convenio mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.		
1.9. FECHA DE INICIACIÓN	**04/09/2026**	**1.12. FECHA DE TERMINACIÓN**	**30/12/2026**
1.13. SUPERVISOR	**SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS -** NELSON JAVIER ESCALANTE VEGA		

Proyectó: Apoyo Jurídico.
Nombre: Leidy Leonor Amaya Diaz.
Firma

Revisó: Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.
Nombre: Nelson Javier Escalante Vega.
Firma NEV

Aprobó: Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.
Nombre: Nelson Javier Escalante Vega.
Firma NEV

2. CONTENIDO	
En el Municipio de El Agrado, Huila, en la fecha de iniciación arriba señalada, nos reunimos en las instalaciones de la Administración Municipal, supervisor y convenidos, con el fin de suscribir el Acta de Iniciación del convenio referido.	
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)	
3. FIRMAS	
Por EL MUNICIPIO,	Por EL CUERPO DE BOMBEROS,
Nelson Javier Escalante Vega	Richard Almario C.
NELSON JAVIER ESCALANTE VEGA Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos	**RICHARD ALMARIO CAMPOS** - R.L. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pital Huila.

Proyectó: Apoyo Jurídico.
Nombre: Leidy Leonor Amaya Diaz.
Firma

Revisó: Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.
Nombre: Nelson Javier Escalante Vega.
Firma NEV

Aprobó: Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.
Nombre: Nelson Javier Escalante Vega.
Firma NEV